



RESOLUCIÓN No. **048**

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 236 DEL 2008 QUE ESTABLECIÓ EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL-SIGC Y CONFORMÓ EL COMITÉ DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 19 y 22 del acuerdo 010 del 2002 “estatuto general” y por el artículo 08 de 1996 “estatuto orgánico” de la Universidad de Cundinamarca y

CONSIDERANDO

Que la ley 872 de 2003 creó el Sistema de Gestión de la Calidad como una herramienta de Gestión sistemática y transparente que permitirá dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades, la cual deberá estar enmarcada en los planes estratégicos y de desarrollo de, tales entidades. El sistema de gestión de la calidad adoptará en cada entidad un enfoque basado en los procesos que se surten al interior de ella y en las expectativas de los usuarios y beneficiarios de los servicios ofrecidos por la entidad.

Que la circular No. 1000-002-07 del Departamento Administrativo de la Función Pública señala que como quiera que la implementación del MECI 1000:2005 y la NTCGP 1000:2004 son procesos paralelos, es recomendable que sea el mismo equipo al interior de cada entidad el que se responsabilice de la implementación correspondiente.

Que de acuerdo con la normatividad anteriormente referida, se requiere la un órgano de coordinación y asesoría que permita armonizar el funcionamiento y propósitos del Sistema Integrado de Gestión y Control- SIGC de la Universidad de Cundinamarca.

Por lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Modificar el inciso segundo del artículo PRIMERO, el cual quedara así:

“El Sistema Integrado de Gestión Y Control – SIGC, configura el cumplimiento de las normas NTCGP 1000:2004 y el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005”.



RESOLUCIÓN No. **048**

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 236 DEL 2008 QUE ESTABLECIÓ EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL-SIGC Y CONFORMÓ EL COMITÉ DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

ARTICULO SEGUNDO.- Modificar los numerales 3, 5, 7, y 8 del Artículo TERCERO, los cuales quedaran así:

“3. Diseñar estrategias y mecanismos que propicien en los funcionarios la interiorización del Sistema Integrado de Gestión y Control –SIGC.

5. Definir la política, objetivos, mapa de procesos, planes de estrategias del Sistema Integrado de Gestión y Control – SIGC.

7. Solicitar los recursos necesarios para la implementación, funcionamiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión y Control. SIGC.

8. Definir los mecanismos de información y comunicación interna y externa necesarios para la implementación del Sistema Integrado de Gestión y Control – SIGC”.

ARTICULO TERCERO.- Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Fusagasugá a los **21 ABR. 2010**

ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO

Rector

Proyecto Oficina de Control Interno

Reviso Oficina Jurídica